

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?**  
**Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR**  
**y los avances respecto a sus recomendaciones**

**Reacciones**

**Congreso**

La Presidencia del Congreso distingue a los ex miembros de la CVR por los servicios prestados por este grupo de trabajo.<sup>1</sup> El ex presidente de la CVR, Salomón Lerner, fue condecorado con la Medalla de Honor del Congreso en el grado de Gran Cruz. Los demás comisionados, también condecorados, recibieron la Medalla de Honor en el grado de Gran Oficial.<sup>2</sup>

**Fuerzas armadas**

Los miembros de la **Asociación de Defensores de la Democracia Contra el Terrorismo** (ADDCOT) reclamaron que “las conclusiones de la CVR se han hecho en forma absurdamente genérica y por tanto injusta, que la enorme y chocante impunidad que el terrorismo gozó durante más de una década (1980-1992) se debió a que el Estado se abstuvo de reprimirlo debidamente, sino que también a que numerosos eclesiásticos y políticos lo trataron con una indulgencia incomprensible”. La ADDCOT cuestiona las conclusiones de la CVR porque “sus integrantes provienen de la izquierda marxista, inclusive del sector de la Iglesia en versión de los seguidores de la “Teología de la Liberación”. Por estas razones, explican los miembros de la ADDCOT, la parcialidad de la CVR se revela sobre todo en el “ataque gratuito, liviano y groseramente injurioso que lanza contra prelados de la Iglesia católica, cuya labor pastoral la extrema izquierda impugna acerbamente”. En otra oportunidad afirma que “la conformación de la Comisión de la Verdad tuvo que ser coordinada con los principales dirigentes de los grupos terroristas encarcelados posibilitando la liberación de los terroristas, tras declarar inconstitucional las leyes antisubversivas”.<sup>3</sup>

**Sociedad civil**

**Ex-miembros de la CVR**

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, lamentó ayer que el Gobierno y otras autoridades no hayan puesto en práctica las recomendaciones del informe final de la Comisión. Estas críticas también alcanzaron al sistema judicial por su demora en la investigación de casos debidamente ilustrados en la CVR y que fueron remitidos al Ministerio Público.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Perú 21, 20 de julio de 2004.

<sup>2</sup> El Comercio, La República, 21 de julio de 2004.

<sup>3</sup> La Razón, 23 de julio de 2004.

<sup>4</sup> El Comercio, Perú 21, La República, 21 de julio de 2004.

**El Comercio**, en editorial, considera que “la sociedad y sobre todo el Gobierno no pueden permanecer impasibles ante la enérgica crítica del ex presidente de la CVR, Salomón Lerner”. Califica la inacción de “lamentable y perjudicial, pues desvirtúa y echa por la borda la motivación básica de la CVR”.<sup>5</sup>

**Víctor Andrés Ponce** considera que “El genocidio y la barbarie que el senderismo desencadenó durante los años ochenta e inicios de los noventa sólo tienen una explicación: el impresionante trabajo cultural e ideológico que previamente desarrolló el maoísmo en universidades y escuelas públicas. (...) Hoy, el mismo mando de la guerra de los ochenta se reagrupa en las cárceles a vista e indiferencia de todos y organiza la táctica del maoísmo en universidades, colegios públicos y barrios populares. La falta de memoria histórica nos lleva a un error descomunal: identificar terrorismo con grupos armados. El maoísmo engorda mientras permanecemos mirando el atardecer”<sup>6</sup>.

### Sobre Reparaciones

Jaime Urrutia, secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las acciones y políticas de paz, reparación colectiva y reconciliación, planteó la necesidad de crear el **registro nacional de las víctimas** para poner en práctica el plan integral de reparaciones a los afectados por el conflicto armado interno. Refirió, asimismo, que la comisión tiene en agenda la posibilidad de impulsar **reparaciones individuales no pecuniarias**, como becas educativas. Urrutia explicó que se efectúan coordinaciones intersectoriales, con el objetivo de incluir en el proyecto de presupuesto de 2005 partidas concretas para cumplir con las reparaciones y demás recomendaciones finales de la CVR. Refirió también que “El tema de las reparaciones individuales pecuniarias es una discusión de fondo para el futuro.”<sup>7</sup>

Iván Basurto perdió su libreta electoral en 1983 y un miembro del MRTA se apropió de ella para cometer numerosos delitos. Desde 1987, ha sido detenido 4 veces y todavía tiene **requisitorias por terrorismo** y otros delitos. El IDL, que ha tomado su caso, estima que en el padrón de requisitorias por terrorismo hay 800 inocentes que siguen ahí por desidia o incomprensibles errores que tiene que ser urgentemente depurado<sup>8</sup>.

Los familiares de los fallecidos durante el debelamiento del motín en el penal El Frontón en 1986 solicitaron a la Fiscalía se construya un **mausoleo en su memoria**, la cual trasladó el pedido a la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las acciones y políticas de paz, reparación colectiva y reconciliación.<sup>9</sup>

<sup>5</sup> EL Comercio, 24 de julio de 2004.

<sup>6</sup> Correo, 23 de julio de 2004.

<sup>7</sup> El Peruano, 20 de julio de 2004.

<sup>8</sup> El Comercio, 21 de julio de 2004.

<sup>9</sup> La República, La Razón, 21 de julio de 2004.

## Sobre Judicialización

### General

**Rocío Villanueva**, defensora del Pueblo para casos de DDHH, reveló que producto de las investigaciones que realizó la CVR y del trabajo de las fiscalías se han identificado a 1163 presuntos responsables de crímenes contra la humanidad cometidos en el periodo que va desde mayo de 1980 hasta noviembre del 2000. Detalló que sólo 11 de 448 acusados por la CVR han sido condenados, 160 están siendo procesados en el Poder Judicial y 992 continúan siendo investigados por las Fiscalías.. Asimismo, explicó que los casos presentados por la CVR agrupan a 1241 víctimas entre desaparecidos, torturados y ejecutados extrajudicialmente. Lo más alarmante es que sólo el 24 % de ellos tiene un abogado que defienda sus intereses, ya que la mayor parte son profesionales particulares o vinculados a organismos de derechos humanos. La situación de los efectivos militares o policiales sindicados como ejecutores de crímenes de lesa humanidad es diferente. "Al menos 246 cuentan con patrocinio legal pagado por el Estado, lo que muestra una situación de absoluta inequidad entre víctimas y presuntos responsables", comentó.<sup>10</sup>

### Casos

Un grupo de policías que fueron denunciados por la CVR por su presunta participación en la muerte de 34 campesinos de la comunidad de **Lucmahuaycco** en 1984 fueron liberados por el Juzgado Penal de Quillabamba (Cusco). Ellos habían sido detenidos en enero de este año<sup>11</sup>.

La Corte Interamericana de DDHH podría ordenar la libertad o nuevo juicio para **Lori Berenson**, condenada a 20 años de cárcel por colaboración con el MRTA, basándose en la tipificación del delito de terrorismo muy amplia que subsiste en la legislación peruana<sup>12</sup>.

Fernando Vidal comenta que la nueva demanda contra el Perú ante la Corte Interamericana es por la violación del derecho a la libertad sindical en el caso del dirigente sindical **Pedro Huilca**, asesinado en 1992. Recomienda aceptar las conclusiones de la CIDH y propiciar un arreglo directo<sup>13</sup>. Por su parte, Julio Chuqui Aguirre, ex agente del grupo Colina y principal colaborador eficaz en los casos de violaciones a los DDHH cometidos durante el régimen fujimorista, sindicó a la organización paramilitar como responsable de asesinar al líder sindical Pedro Huilca, sin embargo dijo desconocer si fue por órdenes de Alberto Fujimori o de Vladimiro Montesinos. La versión de Chuqui coincide con la ofrecida por otros dos ex agentes de inteligencia, Mesmer Carles Talledo y Clemente Alayo<sup>14</sup>.

El presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, será interrogado nuevamente por los acontecimientos en la operación militar **Chavín de Huántar**. Así lo dispuso el juez

<sup>10</sup> La República, 19 de julio de 2004.

<sup>11</sup> Correo, 19 de julio de 2004.

<sup>12</sup> La República, 19 de julio de 2004.

<sup>13</sup> El Comercio, 19 de julio de 2004.

<sup>14</sup> Correo, 22 de julio de 2004.

anticorrupción, Jorge Barreto, al ampliar por quince días más el proceso seguido contra Vladimiro Montesinos, además de otras personas acusadas por la presunta ejecución extrajudicial de tres emerretistas durante la citada acción. Sivina, quien fue uno de los 71 prisioneros, deberá detallar los hechos ocurridos el día de la incursión militar. De otro lado, se supo que el magistrado también tomará la declaración testimonial al ex presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Alipio Montes de Oca.<sup>15</sup>

La CIDH denunció nuevamente al Estado peruano ante la Corte interamericana por el caso de la violación a los DDHH de **Wilson García Asto**, estudiante de la Universidad del Callao, acusado de colaborar con Sendero Luminoso. En su demanda la CIDH cuestiona los nuevos juicios por el delito de terrorismo, advierte que estos no se adecuan a la convención americana y recomienda reformar la nueva legislación antiterrorista. El próximo 5 de agosto la Sala Nacional para Casos de Terrorismo leerá la sentencia a Wilson García, el cual solicitó la absolución de los cargos que se le imputa.<sup>16</sup>

**Luis Alberto Ramírez**, quien fue secuestrado y torturado en 1991 en el cuartel 9 de Diciembre de Huancayo y que sigue un proceso penal contra el general (r) Luis Pérez Document, ex jefe del comando político militar Centro cuando ocurrieron los hechos, es amenazado. Es el único testigo que presencié y denuncié torturas realizadas por militares<sup>17</sup>.

### **Fujimori ¿extraditable?**

**José Vivanco**, director ejecutivo de la sección América de Human Rights América, manifestó que "Japón tiene la obligación de cooperar con las autoridades judiciales peruanas, entregando a Fujimori para que pueda ser enjuiciado y sentenciado en el Perú por las atrocidades cometidas durante su régimen (1990-2000)"<sup>18</sup>.

El **Estado japonés** habría contratado a dos expertos en defensa de intereses ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Alain Pellet y James Crawford, para preparar su defensa ante la CIJ, lo que sería una clara señal de que el Japón se apresta a oficializar su negativa de extraditar al prófugo ex mandatario.<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> CPN Radio, 20 de julio de 2004.

<sup>16</sup> Correo, 25 de julio de 2004.

<sup>17</sup> El Comercio, La República, 24 de julio de 2004.

<sup>18</sup> El Peruano, Liberación, Perú 21, 19 de julio de 2004.

<sup>19</sup> Perú 21, 25 de julio de 2004.

**APRODEH niega notificación sobre peritaje de parte y reitera:  
FISCAL DE CASO FRONTÓN SIGUE VULNERANDO DERECHOS DE LAS  
VÍCTIMAS**

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), negó haber sido notificada respecto del peritaje de parte en la identificación de los restos de las víctimas del caso El Frontón antes de ser entregados a los deudos.

“Nosotros no hemos recibido ninguna notificación por parte de la fiscalía. La única notificación que recibimos indicaba reservar el peritaje para el final de la investigación, sin embargo el fiscal Mario Gonzáles ha entregado los cuerpos sin haber respetado el derecho de las víctimas”, aclaró Cano.

“El peritaje de parte es un derecho y no una dádiva que puede dar un fiscal cuando quiera. Nosotros exigimos que se respete ese derecho y por eso presentaremos una queja contra el fiscal porque él, en lugar de brindar información a las partes, a las víctimas, ha preferido dársela a los medios de comunicación primero”, agregó la abogada.

Según versiones del fiscal Mario Gonzáles, aparecidas recientemente en los medios de comunicación, los familiares fueron advertidos a través de su representante legal, la doctora Gloria Cano, de que debían presentar a sus peritos de parte para que realizaran las evaluaciones respectivas y ofrecieran la certeza de que los restos correspondían a sus seres queridos.

“Nos parece que el fiscal Gonzáles está distorsionando la labor de la fiscalía. En lugar de facilitar información a las víctimas para conozcan los avances de la investigación, se la oculta. Por eso esperamos que la próxima vez que aparezcan noticias relacionadas al caso, se corrobore la información con las partes y así los medios eviten ser sorprendidos al difundir información falsa”, puntualizó Cano.

Lima, 19 de julio de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Área de Comunicación

APRODEH

[prensa@aprodeh.org.pe](mailto:prensa@aprodeh.org.pe)

---

**NOTA DE PRENSA**

**21 AÑOS DESPUÉS ES HALLADA VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN FORZADA  
EN AYACUCHO**

En el lugar denominado Pallqapata, perteneciente al distrito de Totos, Provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, situado a 3,690 m.s.n.m. al SO de la ciudad de Huamanga, en el sitio de entierro clandestino conocido como Winkumachay, fueron

hallados los restos del señor Toribio Galindo Casavilca, quien permaneciera desde 1983 como víctima de desaparición forzada.

### **Antecedentes**

El 14 de junio de 1983, miembros del Ejército pertenecientes a la Base Militar de Totos, detuvieron entre otras personas al señor Toribio Galindo Casavilca en la comunidad campesina de Quispillaccta, cuando participaba de una faena comunal. Los detenidos fueron conducidos hacia la Base Militar de Totos.

Tras 8 días de detención en dicha Base Militar, Toribio Galindo Casavilca, fue conducido el 24 de junio de 1983 por una patrulla militar, hacia el barrio de Tuco y tras permanecer algunas horas en el poblado, fue conducido nuevamente con dirección hacia Totos. Desde entonces permaneció en calidad de persona desaparecida.

### **Identificación**

Los días 12 y 13 de julio del presente mes, se realizó la diligencia de exhumación del sitio de entierro clandestino de Winkumachay, bajo la dirección de la Fiscal Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Fosas Clandestinas, Dra. Cristina Olazábal. Participaron peritos especializados del Instituto de Medicina Legal y del Centro de Investigaciones Antropológico Forenses, CENIA. Los peritos del CENIA actuaron como peritos de parte, nombrados por la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, organización que conjuntamente con la Asociación Paz y Esperanza, patrocina legalmente a los familiares.

Los días 15 y 16 de julio se realizó el trabajo de gabinete donde los peritos pudieron determinar exitosamente la identidad de la víctima.

El día martes 20 de julio se hará entrega de los restos de la víctima a sus familiares en el local del Instituto de Medicina Legal (ubicado detrás del Hospital Regional), a las 9.00 de la mañana. Luego, partirá un cortejo fúnebre hacia la localidad de Tuco.

La Asociación Paz y Esperanza y la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, quedan muy agradecidos por la difusión de la presente nota de prensa.

Ayacucho, 19 de julio de 2004.

---

### **APRODEH desmiente versión de fiscal Mario Gonzáles FISCALÍA NO INVESTIGA TORTURAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), desmintió hoy la información difundida por la Fiscalía especializada en Derechos Humanos, encabezada por el fiscal Mario Gonzáles, quien aseveró la investigación sobre las torturas sufridas por 18 personas que fueron encontradas tras permanecer desaparecidas por años.

“No es cierto que los casos citados estén siendo investigados por la fiscalía. Muchos de

éstos, que son torturas evidentes, han sido archivados precisamente por la falta de información del Ministerio de Defensa”, señaló Cano.

La abogada agregó que en muchos casos la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y APRODEH han viajado a las zonas para investigar y poner en conocimiento de las propias fiscalías que algunas personas que figuraban como desaparecidas estuvieron escondidas durante años precisamente por temor a sus vidas.

Según Cano, existen varios ejemplos que demuestran la inacción de la fiscalía, entre ellos, el caso Vilcashuamán (Ayacucho) y el de Saturnino Castillo Peralta (Abancay) que fueron archivados según resolución de la fiscalía. “El caso Vilcashuamán fue archivado, pese a haberse confirmado las torturas en los peritajes realizados, porque el Estado negó la información requerida sobre la identidad de los jefes de las bases donde se efectuó la detención de las víctimas. El caso Castillo Peralta también fue archivado por la fiscalía y nosotros estamos exigiendo su reapertura. Por lo tanto, no es cierto que tales casos estén ahora en investigación”, puntualizó la abogada.

Lima, 20 de julio de 2004

**AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN**

Área de Comunicaciones

APRODEH

prensa@aprodeh.org.pe

---

Amnistía Internacional Sección Peruana

Coalición Latinoamericana para Acabar con la Utilización de Niños en Conflictos Armados

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **I CICLO DE CINE FORO SOBRE DERECHOS HUMANOS**

**02, 03 y 04 de Agosto, 7:00pm.**

**El Cinematógrafo de Barranco**

Jenny Dador de Manuela Ramos y conductora del Programa Barra de Mujeres, Rafael Inga del Movimiento Homosexual de Lima-MHOL, Jorge García especialista en Género, Fabricio Aguilar director de la película “Paloma de Papel” y Teresa Carpio de Amnistía Internacional Sección Peruana, participaran como panelistas durante el primer Ciclo de Cine Foro sobre Derechos Humanos organizado por el grupo conductor de la Red Legal de Amnistía Internacional Sección Peruana, con apoyo de la Coalición Latinoamericana para acabar con la utilización de niños soldados.

El evento tendrá lugar los días 02, 03 y 04 de agosto, en el Cinematógrafo de Barranco, situado en Perez Roca 196, Barranco(alt. Cdra. 4 de Av. San Martin).

Conscientes de que el séptimo arte es un medio privilegiado que nos permite mostrar nuestra responsabilidad hacia todos los seres humanos y sensibilizar en el terreno de los Derechos Humanos. En esta oportunidad, proyectaremos películas vinculadas a tres ejes temáticos de los Derechos Humanos: Violencia contra la mujer, Diversidad Sexual y

Conflicto armado e infancia.

En la ceremonia de clausura del evento se llevará a cabo el reconocimiento oficial de parte de la Coalición Latinoamericana para acabar con la utilización de niños soldados a Fabricio Aguilar, director peruano de la película “Paloma de Papel”.

Agenda:

Lunes 02 de Agosto: **EL AMOR Y LA FURIA**

De Lee Tamahori-1994/Nueva Zelanda

Tema: Mujer y violencia

Hora: 7:00 pm(hora exacta)

Martes 03 de Agosto: **MI VIDA EN ROSA**

De Alain Berliner-1997/Francia Bélgica y Reino Unido

Tema: Orientación sexual

Hora: 7:00 pm(hora exacta)

Miércoles 04 de Agosto: **PALOMA DE PAPEL**

De Fabricio Aguilar-2003/Perú

Presentación del Documental CNSLatina-Unicef

Tema: Conflicto armado e Infancia

Hora: 7:00 pm(hora exacta)

Agradecemos su difusión.-

Mayor información: Grupo Conductor de la Red Legal AI

E-mail: [redlegal@amnistiaperu.org.pe](mailto:redlegal@amnistiaperu.org.pe)

Teléfono:9944-3237